



Paysandú 1101 4º Piso - C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR

5041/10

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, **21 DIC 2010**

VISTO: el Decreto N° 452/2009 de fecha 8 de diciembre de 2009;-----

RESULTANDO: I) que el referido decreto dispone que las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, deberán adoptar en forma obligatoria una Política de Seguridad de la Información, tomando como base la "Política de Seguridad de la Información para Organismos de la Administración Pública", con el propósito de impulsar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información;-----

II) que en dicha normativa se dispone, que el Organismo deberá designar un Responsable de la Seguridad de la Información, quien se encargará de la guía, implementación y el mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información;-----

CONSIDERANDO: I) que en ese sentido se propone la designación de la funcionaria Sra. Natalia Alarcón, titular de la Función Contratada Técnico XII Escalafón B Grado 3, como Responsable de la Seguridad de la Información en esta Secretaría de Estado;-----

II) que la Sra. Alarcón posee el perfil profesional necesario para el cumplimiento de las tareas requeridas;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en el Decreto N° 452/009 de 8 de diciembre de 2009;-----

-----**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**-----

----- **RESUELVE:**-----

1º.- Designase a la Sra. Natalia Alarcón, titular de la Función Contratada Técnico XII Escalafón B Grado 3, como Responsable de la Seguridad de la Información en esta Secretaría de Estado.-----

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.-----

Esc. H. GUSTAVO FERNÁNDEZ DE MAGGIO
Director General de Secretaría
Ministerio de Industria, Energía y Minería